

intermedios son acreedores a las condecoraciones que proceden, por lo cual es de parecer que con dicho objeto se propongan al Gobierno por conducto del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia.

7m

Viose una exposición del Regidor de esta Corporación D. Diego Ortiz, solicitando de este Ayuntamiento realzarse al Gobierno el despacho de la misma tanquam que tiene pendiente relativa a la condecoración y Carácter de Subteniente de Egerentes a que es acreedor como miliciano nacional del año ochocientos veinte y tres en esta Plaza, en la que contribuyó a su defensa hasta que se restituyó la Capitalidad de la misma. Y acordó por este Ayuntamiento Auerda: Se realice dicho despacho por conducto del Sr. Jefe Superior de la Provincia.

M. N.

Se realicen los electores del campo de esa jurisdicción de oficiales y del campo

El Sr. Alcalde primero Presidente manifestó a este Ayuntamiento: Que los Diputados de los Partidos de esa jurisdicción le habían enmendado y obraban en su poder listas nominadas de los individuos inscriptos para milicianos nacionales voluntarios en otros partidos, cuyas listas era regularando con la proporción debida para la formación de compañías o batallones según la guerra de que comen, toda con arreglo a ordenanza; restando solo luego de examinada dicha operación que esta Corporación designe el día en que se hallan de realizar las elecciones de oficiales y demas q. corresponda. En su virtud la misma Auerda: Queda al cargo del Sr. Alcalde Presidente el señalamiento del día en que haya de tener efecto la referida elección.

Culto y Alcaes

Se actúe el tabaco de la Provincia de Murcia

Viose una orden del Señor Intendente de Murcia de do. del actual numero Ocho y veinte y nueve, manifestando la urgente necesidad de que se hagan efectivos los cupos de la gona.

